

Martín Antonio Valdés Casas.
PROYECTISTA.
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención a lo estipulado en el artículo 174, fracciones XVI, XVII y XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como el artículo 103, fracciones XI y XVIII del Reglamento de la mencionada Ley, me permito informarle que por necesidades de la operatividad del Instituto, a partir del día 01 de diciembre del año en curso, estará asignado a la Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

MTRA. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS
COMISIONADA PRESIDENTA

C.c.p. Lic. María Esther Carreón Serna, Directora de Administración y Finanzas.
C.c.p. Lic. Alani Navil Martínez Sierra, Secretaria Técnica.
C.c.p. Archivo.